

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3772 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento número 925/2011, por auto se ha declarado en concurso voluntario al deudor Translavacar, S.L., con NIF B-95184610, con domicilio en Calle Zabalbide, número 71, 2.º derecha, Bilbao, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

Segundo.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-El administrador concursal designado es Ana Isabel Tomé González con despacho en Santurtzi, calle Capitán Mendizabal, número 20, 1.º C, teléfono 944 625 194. Fax 944 835 162, audinor@euskalnet.net.

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao, 24 de enero de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120005588-1